

CAPITULO LVIII.

[1623-1637.]

Se trata de construir edificio para Alhóndiga.—Derechos al maíz y á la harina.—Se manda retirar de la plaza á los *rescatones*.—Los Regidores debían acreditar no deber á la real hacienda.—Cédulas reales en favor de los mineros de Zacatecas y de Ramos.—Solemne dedicación de la nueva Parroquia.—Epidemia.—Rogativas públicas.—Escaséz de lluvias.—Procesión al Santo Cristo de la Parroquia.—Se retiran de Zacatecas muchos barreteros atraídos por el descubrimiento de las minas del Parral.—Medidas preventivas del Corregidor.—Fiesta por el nacimiento del Príncipe Baltasar Carlos.—Se remata en 300 pesos el empleo de Procurador de número.—Pretensiones para fundar un convento de monjas en Zacatecas.—Dificultades á este respecto.—Se manda suspender la obra por orden superior, pero la continúan los interesados.—Se prohíbe al Alférez Real entrar á cabildo con espada y daga.—Se queja ante la audiencia de Guadalajara, la cual confirma dicha prerogativa al Alférez Real.—Vuelve la epidemia.—Procesión de sangre.—Abundancia de lluvias que derribaron muchas casas.—Rogativas para que cesaran dichas lluvias.—La canonización del Rey Don Fernando el Católico.—La Hermandad de San Pedro fundada por clérigos.

Existían en la ciudad de Zacatecas, según se ha visto en el relato de los sucesos del año de 1620 un *jacal* en la Plaza del *tianguis*, habilitado con el carácter de Alhóndiga, pero como tan reducido é impropio local no llenara las condiciones necesarias para el almacenaje y el despacho de las semillas de común consumo, se ordenó por el Presidente de la Audiencia de Guadalajara, que se construyera de una manera formal y adecuada un edificio para Alhóndiga, en el cual precisamente tenían que descargar los introductores el maíz y la harina consagrados al consumo de la ciudad.

La construcción referida debía hacerse pronto y bajo bases de solidez y seguridad. Se nombraron desde luego los empleados respectivos y se previno que debía cobrarse de

derechos de consumo, dos reales por cada carga de harina y un real por la de maíz, de cuyos derechos una parte se destinó para *propios* de la ciudad y otra para compostura de caminos, puentes, calles y otros parajes públicos; pero no se determina en dicha disposición el local donde debía levantarse el edificio, ni el costo de este.

Prevínose también, que á efecto de poner coto á los abusos y especulaciones de los que regataban en la plaza con los artículos referidos, se les desterrara de allí, á cuyo efecto se dieron al Alcaide de la Alhóndiga las facultades necesarias.

El año de 1623, que es al que me vengo refiriendo, se tomó la providencia de que los regidores para poder desempeñar el oficio de tales, debían probar con certificados de los oficiales reales, no tener crédito ninguno ó adeudo pendiente con la Real Hacienda, disposición que fué inmediatamente acatada.

En ese tiempo, también, recibíéronse tres Cédulas Reales en que se concedió á los mineros de Ramos y de esta ciudad, la prerogativa de no ser presos ni embargados en objetos pertenecientes á trabajos de minas, excepto por adeudos al tesoro real, en cuyo caso podía solamente trabárseles ejecución en el oro y la plata que tuvieran.

El año siguiente, estando ya terminada la obra de la nueva parroquia, se solemnizó pública y solemnemente este acto el 8 de Septiembre, habiéndose trasladado de la Iglesia de San Agustín el depósito del *Santísimo Sacramento* á dicha parroquia, por medio de una concurrida y magnífica procesión

Los años de 1626, 27 y 28 pasaron para esta ciudad sin que ocurriera acontecimiento ninguno notable, y solo puede decirse que el año de 1627 funcionó como Corregidor en sustitución de Don Diego Medrano, Don Cristóbal de Valle, hasta el siguiente año en que ocupó dicho puesto en calidad de Teniente Corregidor, Don Juan Guerrero de Villaseca, á quien también sustituyeron Don Cristóbal de Calvar y Don Francisco Pimentel el año de 1629.

Se inició la primavera de este año con funestas demostraciones para la ciudad, pues fueron tantas las muertes repentinas que hubo en muy pocos días, que alarmado el vecindario ocurrió inmediatamente á los recursos aconseja-

dos por la piedad religiosa. Sacóse procesión pública por todas las calles é hicieronse rogativas, invocando las gentes á San Nicolás Tolentino, patrón de la ciudad, y á San Sebastián; pero no calmó con esto el terrible azote, pues en el mes de Mayo la epidemia se pronunció con más temibles y generales estragos. La escasez de agua era grande y la consternación del vecindario llegó á su colmo, hasta el extremo de que no habiendo sido suficiente el patronato de San Nicolás Tolentino, se apeló á la protección del Santo Cristo de la Parroquia, cuya imágen se sacó por las calles en procesión de sangre el día 18 de Mayo.

Esa imágen, según refiere Bernardez en su *Descripción Breve*, fué traída á esta ciudad por el Illmo. Dr. Francisco Gómez de Mendiola, Obispo de Guadalajara, antes del año de 1570. Se la colocó en una bella capilla de la Parroquia, bajo rico trono de plata salpicado de fina pedrería. Cada año se celebraba con brillo y solemnidad la fiesta de dicha imágen, á la cual se atribuían estupendos milagros y acción eficaz contra las sequías, pestes y conflictos que á veces experimentaba esta ciudad, acerca de lo cual puede consultarse al P. Jesuita Antonio Guaxardo, quien en un libro intitulado: *Historia del Santo Cristo de Zacatecas*, refiere detalladamente los milagros referidos, de los cuales también habla algo Rivera Bernardez en la *Descripción Breve*.

La escasez de granos que había en la ciudad y los desastres que ocasionaba la epidemia y la sequía, influyeron mucho para que alguna gente se retirara de Zacatecas; algunas personas lo hicieron alarmadas por los estragos referidos, y otras atraídas por el descubrimiento de ricas minas en San José del Parral.¹

Como se habló de una manera fabulosa acerca de la riqueza de dichas minas, muchos operarios se fueron en busca de trabajo, lo que dió por resultado que llegaran á escasear aquí los trabajadores, circunstancia que obligó á Don Juan Mexía Altamirano, Corregidor entónces de Zacatecas, [1630] á publicar pregón, conminando con fuertes penas á cuantas personas intentaran abandonar la ciudad sin previo permiso de dicho Corregidor.

A pesar de tan deplorables sucesos, y cuando apenas

1. Mota Padilla, Hist. de la Conq. de N. Galicia.

acababa de plegar el génio de la fatalidad sus negras alas sobre el enlutado cielo de Zacatecas, una óden real procedente de España se recibió á fines del año. En esa óden se prevenía al Cabildo la celebración del nacimiento del Príncipe Baltazar Carlos. El Cabildo determinó que hubiera festejos públicos, por más que estos fueran en aquellos días algo como un ultraje al duelo y á la miseria en que se veían envueltas las familias de Zacatecas.

Además de las misas, procesiones, plegarias, sermones y otros actos religiosos, se verificaron también mascaradas públicas y otros regocijos, habiéndose lanzado censura eclesiástica para todas aquellas personas que no concurrieran á dichos actos, y aún expreso mandato para que las que estuvieran de luto se quitaran ese signo de dolor durante los mencionados festejos.

Los oficios ó cargos lucrativos eran vendibles ó se remataban en aquella época, y así aparece en un auto del Cabildo el mismo año de 1630, que el oficio de *Procurador de número* se remató en 300 pesos, siendo esta la primera vez que se habla de dicho empleo.

El año de 1632 entró por segunda vez á funcionar como Corregidor Don Juan de Medrano Ulloa, quien al siguiente año fué sustituido por Don Francisco Fernández Zapata.

Durante el gobierno de éste se promovió de parte del Maestre de Campo Don Vicente de Saldívar la fundación de un convento de monjas en esta ciudad, para *mujeres arrepenidas*. El Cabildo aceptó la idea de D. Vicente de Saldívar y en auto de 27 de Enero de 1633 se determinó comprar para la fábrica de dicho convento unas casas que estaban situadas en la *Calle del Pedregoso* y pertenecían á una señora llamada Beatriz de Saldaña. En ese mismo auto se acordó facultar al Corregidor y otras personas para que colectaran limosnas á fin de cooperar á la obra indicada; pero como al dictar esas providencias no se había contado con el permiso de quienes en el órden religioso y civil llevaban la superioridad, y como probablemente se cometió algún abuso al llevar á la práctica la fundación referida, algunos vecinos se quejaron de despojo ante el Rey de España, por lo cual en cédula de 6 de Noviembre de 1636 se previno al Corregidor de Zacatecas por conducto de la Audiencia de Gua-

dalajara hiciera las debidas aclaraciones, y que si el caso denunciado resultaba cierto, impusiera 200 pesos de oro de multa á los que fueran culpables. Prevínosele igualmente mandara suspender la fábrica y que hiciera derribar lo construido.

El Cabildo hizo saber tales determinaciones á los iniciadores de ese pensamiento, Don Vicente de Saldívar y el P. agustino Fr. Diego Basalenque, quienes insistieron en su propósito, alegando que á nadie se constreñía ni se despojaba, y que la obra debía seguir con las limosnas voluntarias de algunas personas, teniendo en cuenta que la dueña de las casas que se trataba de comprar, las había cedido espontánea y gratuitamente. En tal concepto se continuó la obra y de ello se dió parte á la Audiencia, pero no consta cuando quedó concluido ni cuando se dedicó dicho convento.

Otra queja ocurrió el año de que se habla. El Cabildo de Zacatecas había prohibido al Alferez Real Don Lorenzo Tostado, que entrara á Cabildo con espada y daga, por cuya causa el referido Tostado fué á quejarse de tal desacato ó prohibición, ante la Audiencia de Guadalajara, la cual oídas las justas razones del Alferez ordenó al Cabildo permitiera á Tostado llevar sus armas en los actos referidos.

Entre tanto nuevas calamidades volvieron á turbar la tranquilidad de los habitantes de Zacatecas, pues á penas habían pasado algunos meses desde los últimos conflictos, cuando la dura mano del destino volvió á llenar de amargura el corazón de los zacatecanos.

Nueva peste y sequía se hicieron sentir con fuerza en la ciudad, obligando á los vecinos á sacar por segunda vez en pública procesión de sangre al Señor de la Parroquia.

Iguales calamidades se experimentaron el siguiente año, pues se dice que faltó el agua hasta para el uso potable, y como entónces se encontraba en visita en esta ciudad el obispo de Guadalajara, dispuso este que se hiciera novenario y procesión de sangre y que en todos los conventos se practicaran rogativas.

Pasados dos años esas rogativas y esas demostraciones religiosas de los espíritus contristados por el temor y por las calamidades, volvieron á tener lugar, pero por diverso ó contrario motivo. Si los años anteriores se acudió á la piedad divina por falta de agua y de cosechas, en el de 1637 la ciudad

se vió obligada á pagar una costosa tanda de ruegos y misas para que el cielo cerrara sus copiosas cataratas, pues ese año llovió con tal exceso, que las torrenciales lluvias derribaron muchas casas é inundaron varias minas, lo que necesariamente acarreó nuevos contratiempos y falta de ocupación á muchas familias.

Sin embargo, parece que entónces para todo había dinero en Zacatecas, pues habiéndose recibido cédula de España en que se pedían donativos para la canonización del Rey Católico Don Fernando, el Ayuntamiento contribuyó para ese objeto con la suma de 1500 pesos.

Fundóse á fines del año de 1637 una asociación religiosa en Zacatecas entre los clérigos, la cual llevaba por título *Hermandad de San Pedro*. El objeto de esa asociación pareció haber sido cultivar los afectos fraternales entre los miembros de la clase sacerdotal, pues á parte de los fines religiosos á que estaba consagrada, los hermanos debían prestarse mútua protección y ayuda en sus necesidades, conflictos y desgracias. El reglamento respectivo estaba amoldado al de una institución análoga que entónces existía en México.